

**ANEXO I**

**LLAMADO A CONCURSO CARGO CATEGORÍA 4**

**ÁREA: ÁREA PERSONAL.**

Cargos: (1) Nodocente

Categoría: 4

Serán **CONDICIONES GENERALES** las que se establecen a continuación:

- Las establecidas en OHCS 07/2012.
- Las establecidas en el Decreto 366/06.
- Título Secundario Completo (no excluyente).

Serán **CONDICIONES PARTICULARES** las que se establecen a continuación:

- Manejo de GDE.
- Manejo informático: Word, Excel, e-mail, internet, Drive.
- Manejo de Sistema Mapuche.
- Experiencia en liquidación de sueldos y licencias Docentes y Nodocentes (no excluyente).
- Predisposición para la atención al público y el trabajo en equipo.

**TEMARIO:**

- Resolución Rectoral RR N° 1270/1995.
- Ordenanza HCS N° 02/2011.
- Resolución HCS N° 1222/2014.
- Resolución Rectoral RR N° 1600/2000.
- Resolución Decanal RD N° 14/2020.
- Resolución Rectoral RR N° 1122/2001.
- Resolución HCD N° 11/2009.
- Resolución HCS N° 04/2010.
- Resolución Rectoral RR N° 1450/1995.
- Ordenanza HCS N° 07/2009.
- Asignaciones Complementarias: RHCS N° 133/2-4-96, modificada por la RHCS N° 158/96, reglamentadas por la RR N° 59/18-1-02, aprobada y ampliada por la RHCS N° 1/19-02-02.-

- Instructivo carga Horas Extras y Asignaciones Complementarias.
- Instructivo Carga de Títulos.
- Instructivo Prórroga de cargos concursados.
- Instructivo Mapuche.
- Decreto 366/06. Títulos II, III, V, VI, VIII y X.
- Estatuto de la UNC. Títulos I y II.
- Ordenanza HCS N° 7/2012.
- Ley Micaela UNC N° 27.499.
- Ley de Identidad de Género autopercebido N° 26.743

Los contenidos a presentar en los antecedentes deberán incluir como mínimo:

- Currículum Vitae.
- Fotocopia D.N.I
- Certificados Laborales

Para la instancia de inscripción a Concurso ABIERTO, será requisito indispensable la presentación del Certificado del Título Secundario COMPLETO.

En el caso de contar con certificación académica en papel, el aspirante podrá incluir los certificados correspondientes legalizados por Mesa de Entradas de la Facultad, en formato digital dentro del Currículum Vitae.

LAS PREGUNTAS Y/O TEMAS DEL EXAMEN TEÓRICO-PRÁCTICO SERÁN FIJADOS UNA (1) HORA ANTES DEL COMIENZO DE LA PRUEBA DE OPOSICIÓN POR LA JUNTA EXAMINADORA, SOBRE LA BASE DE LAS CONDICIONES GENERALES Y TEMARIO INDICADO ANTERIORMENTE.-